



NIT: 891.855.130-



No. 20241700092231
 Fecha Radicación: 31-JUL-2024 08:0
 Destino: PRIMITIVO MEDINA MONTAÑEZ
 Remilente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	317	Fecha:	4 de Julio de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	PRIMITIVO MEDINA MONTAÑEZ, GONZALO MEDINA ACEVEDO, MARIA ISOLINA PARADA DE HERNANDEZ.
NIT o CC:	4259016- 9533623- 23943191
Predio Numero:	0101000000050017000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2D 17 35 VIA SIN CEDER
DIRECCION DE COBRO	C 2D 17 35 VIA SIN CEDER/ CL3(Según VUR)

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace llamado a PRIMITIVO MEDINA MONTAÑEZ, , GONZALO MEDINA ACEVEDO, MARIA ISOLINA PARADA DE HERNANDEZ, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 4259016, 9533623, 23943191 respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida, del inmueble distinguido con el código catastral No. 0101000000050017000000000, y matrícula inmobiliaria No. 095-54258 ubicado según VUR en la "CL 3" del Municipio de Sogamoso; aun cuando en el sistema predial del municipio registran como propietario ANTONIO HERNANDEZ BARINAS con cedula ciudadanía 4215568 y Dirección C 2D 17 35. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. 010100000050017000000000, que registra la siguiente dirección C 2D 17 35, del municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000050017000000000	4.215.568	201229782	0	242	164						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 2D 17 35 VIA SIN CEDER								
ANTONIO HERNANDEZ BARINAS		2013 a 2024	Avaluo	\$ 122,186,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-54258	17/01/2024	2012	26/01/2012	\$ 238,921							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Prod	Sob.Bombería	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2013	0.008	135,217,000	1,081,738	3,662,514	0	0	21,635	0	0	21,635	4,765,885
2014	0.007	90,451,000	633,157	1,955,013	0	0	12,663	0	0	12,663	2,600,833
2015	0.007	93,165,000	652,155	1,825,142	0	0	13,043	0	0	13,043	2,490,340
2016	0.007	95,960,000	671,720	1,681,371	0	0	13,434	0	0	13,434	2,366,525
2017	0.008	64,198,000	513,568	1,121,138	0	0	10,271	0	0	10,271	1,644,977
2018	0.008	68,122,000	528,976	987,776	0	0	10,580	0	0	10,580	1,527,332
2019	0.008	68,106,000	544,848	857,703	0	0	10,897	0	0	10,897	1,413,448
2020	0.007	105,648,000	739,536	920,887	0	0	14,791	0	0	14,791	1,675,214
2021	0.007	108,817,000	761,719	781,179	0	0	15,234	0	0	15,234	1,558,132
2022	0.007	112,082,000	784,574	691,776	0	0	15,691	0	0	15,691	1,392,041
2023	0.007	116,913,000	818,391	284,832	0	0	16,368	0	0	16,368	1,119,591
2024	0.007	122,186,000	855,302	0	0	0	17,106	0	0	17,106	872,408
TOTALES			8,585,682	14,869,331	0	0	171,713	0	0	171,713	23,428,726

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

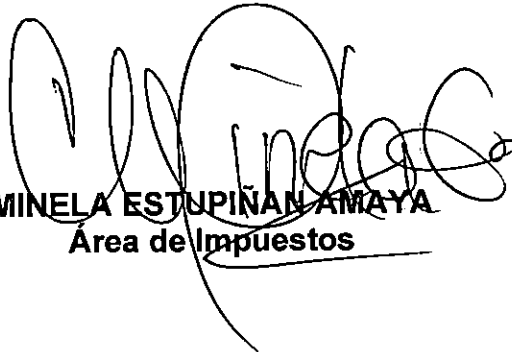
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

Este documento que compone el presente
 fue emitido con el presentador
 resolución remitente, siendo idéntica
 interesado o remitente exonerada de
 responsabilidad a SERVIENTRELA por la
 veracidad de la información contenida en
 sus documentos que componen la guía
 No. **2222954566**

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	3	
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias		
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales		

Los anexos no son notificados.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 8 / 2024 08 : 27



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2182344549

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION ÁV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE:

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 891855130.				
Cód. Postal:				
Dice Contener: 2222954566				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 7 0 1 0		
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0	
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		
Quién Entrega:				

Asistencia de Transporte Llaneros No. 879 de Barro 52001, A.M.T.C. Llaneros No. 1778 de Sog. 72010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Martha Alvarez

39717160

20 AGO 2024

Observaciones en la entrega:



0430um

GUIA No. 2182344549



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DG-6-CL-DM-F-58 V2



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 8 / 8 / 2024 11 : 29

Fecha Prog. Entrega: 8 / 8 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER00175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2222954566

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: -152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3
Desconocido	1	
Rehusado	2	
No reside		
No reclamado	3	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3
Desconocido	1	
Rehusado	2	
No reside		
No reclamado	3	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2222954566



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	S1	BOYACA	E.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 2D 17 35 VIA SIN CEDER			
	Nombre: PRIMITIVO MEDINA MONTAÑEZ		D.I./NIT: 4259016	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 15221441.	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 317 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kà): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

Autorizado de Transporte: Licencia No. 605 de Nueva Espora, JUSTICIA, Licencia No. 1778 de Dept. 7/2014

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO



VIT: 860512330-3

0050760

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954566	Fecha de Envío	8	8	2024
Emitente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	PRIMITIVO MEDINA MONTAÑEZ			
	Dirección	C 2D 17 35 VIA SIN CEDER			Teléfono

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

14

8

2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.08.14 08:27:24 -05:00 Location: Servientrega, Colombia</small>	YEFERSON MEDINA GARCIA	14	8	2024	8	27	2182344549 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.